



NOTA CONCEPTUAL

CONCURSO: TEJIENDO NUESTRAS RAÍCES GARÍFUNAS

Lema: Conectando la juventud: Pasado, Presente, Futuro

Proyecto Regional No Dejar a Nadie Atrás:

Reducción del Embarazo en Adolescentes en Comunidades Afrodescendientes, Creoles, Garífunas y Miskitas en Municipios Seleccionados de la Costa Caribe Centroamericana

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Gran Ducado de Luxemburgo

I. Información general

Centroamérica es una región dinámica y diversa en la que la población se enfrenta a enormes desafíos, como la pobreza y la exclusión, la delincuencia y la violencia, la migración y el efecto del cambio climático que afecta especialmente a mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes. La población de Centroamérica se estima en 50 millones de personas, de las cuales más de 7 millones son indígenas y más de 1 millón afrodescendientes. Las poblaciones indígenas y afrodescendientes viven una realidad similar de exclusión social y económica, así como de marginación, racismo y discriminación.

Asimismo, la falta de un diagnóstico completo de la realidad que rodea a los pueblos afrodescendientes en sus territorios, así como la ausencia de indicadores de desarrollo y la falta de políticas públicas enfocadas a reducir las desventajas sociales y económicas que enfrentan estas poblaciones; se hacen visibles en las brechas de desigualdad que enfrentan, inmersas en una situación de mayor pobreza y desigualdad social, altas tasas de mortalidad materna, embarazos en la adolescencia y deserción escolar, violencia, represión y criminalización, entre otras. Las situaciones más críticas

se concentran en las zonas rurales y en los territorios donde históricamente se han asentado las comunidades indígenas y afrodescendientes.

En toda la región, las mujeres, adolescentes y jóvenes, especialmente de estos grupos rezagados -afrodescendientes, creoles, garífunas y miskitos-, enfrentan limitaciones críticas para el ejercicio de su salud sexual y reproductiva y sus derechos reproductivos y el derecho a vivir una vida libre de violencia, vinculadas a la falta de autonomía corporal. El embarazo adolescente sigue siendo un desafío en Centroamérica, y afecta particularmente a las adolescentes y niñas que pertenecen a los grupos poblacionales más rezagados. Mientras que la tasa de fecundidad adolescente promedio regional se estima en 60.7 por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años, la tasa de fecundidad en adolescentes que pertenecen a comunidades afrodescendientes, creoles, garífunas y miskitas, supera el promedio regional.

En este sentido, el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) aúnan esfuerzos para implementar el Proyecto Regional *"No dejar a nadie atrás: Reducción del Embarazo en Adolescentes en Comunidades Afrodescendientes, Creoles, Garífunas y Miskitas en Municipios Seleccionados de la Costa Caribe Centroamericana"*.

Esta iniciativa pretende reducir el embarazo adolescente a través del empoderamiento de mujeres y jóvenes de comunidades tribales afrodescendientes, creoles, garífunas y miskitas de municipios seleccionados de la Costa Caribe centroamericana. Asimismo, la propuesta busca abordar el problema central del racismo y la discriminación étnica racial, como impulsores del embarazo adolescente. El principal resultado del proyecto es contribuir a la reducción del embarazo adolescente en la costa Caribe de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Belice y Guatemala, y donde el embarazo adolescente y los embarazos en niñas menores de 15 años son todavía un gran reto.

Como resultado, esta iniciativa contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la plena aplicación del Programa de Acción de la CIPD, y también contribuirá a los tres resultados transformadores del UNFPA: poner fin a las muertes maternas evitables, poner fin a la necesidad insatisfecha de planificación familiar y poner fin a la violencia

de género contra las mujeres y las niñas, en particular la población afrodescendiente. Además, con un enfoque territorial específico donde se asientan las poblaciones afrodescendientes, creoles, garífunas y miskitas, el proyecto se enmarca en las normas internacionales de derechos humanos y también contribuirá al programa de actividades de la década internacional para los afrodescendientes.

Población Afrodescendiente en Honduras

Honduras se caracteriza por su diversidad étnica racial y de acuerdo con los datos del XVII Censo Nacional de Población y VI Vivienda 2013 (CNPV 2013) del Instituto Nacional de Estadística (INE), alrededor de 717,619 se autoidentifican como pertenecientes a pueblos indígenas y afrohondureños. Sin embargo, no existe un consenso acerca de la población que se auto identifica como garífuna . Al respecto, distintas organizaciones afrohondureñas han estimado que existen cerca de 500,000 personas que se autoidentifican como garífunas.

Uno de los grupos etnico raciales más significativos a nivel nacional lo constituye el pueblo garífuna, conformado por 54 comunidades situadas a lo largo del litoral Caribe de Honduras, abarcando los departamentos de Cortés, Atlántida, Colón y Gracias a Dios. No obstante, debido a las condiciones de pobreza y exclusión que imperan en la zona, mucha de esta población ha optado por trasladarse en las últimas décadas a otras partes del territorio nacional, lo que evidencia una presencia importante de población garífuna en todo el territorio hondureño.

Históricamente las comunidades garífunas y de afrodescendientes de habla inglesa se han visto marcadas por la desigualdad social producto del racismo y la discriminación racial; teniendo como consecuencia la falta de acceso de estos pueblos a servicios de educación, salud, telecomunicaciones, transporte, comercio, energía eléctrica, etc. Asimismo, se han enfrentado a situaciones complejas por los impactos del cambio climático, el desplazamiento de tierras y a una migración acelerada.

La llegada de los garífunas a territorio hondureño ocurrió el 12 de abril de 1797, que provenían de la isla de San Vicente en las Antillas Menores, esto ocurre por la rebeldía

de los garífunas y su oposición a la esclavitud que produjo que fueran expulsados por los ingleses de San Vicente.

En este sentido, hay que mencionar que originalmente iban para Jamaica pero naufragaron frente a Isla de la Bahía, lugar donde se quedaron fundando lo que hoy se conoce como Punta Gorda.

El 24 de diciembre de 2002, El Diario oficial La Gaceta publicó el Decreto Legislativo Número 330-2002 cuyo texto dice: “El Congreso Nacional, Considerando: Que mediante Decreto No. 70-96 de fecha 30 de mayo de 1996, se declaró el 12 de abril de cada año como el “Día de la Etnia Negra Hondureña”.

El mes de abril se conmemora como el mes de la herencia africana en consideración que la presencia y cultura africana en Honduras se remonta desde las primeras décadas del siglo XVI.

En este marco de acción, el proyecto *Reducción del Embarazo en Adolescentes en Comunidades Afrodescendientes, Creoles, Garífunas y Miskitas en Honduras*, constituye una oportunidad para promover el orgullo y la identidad cultural de la población garífuna a través del encuentro generacional entre abuelos, adultos, jóvenes y adolescentes, recopilando historias de la cultura como una manera de visibilización de las comunidades.

La realización de un concurso dirigido para la juventud garífuna de los municipios priorizados del proyecto, permitirá reconocer la trayectoria y esfuerzo del pueblo garífuna a través de los años y la historia, fomentando la participación e involucramiento de los adolescentes y jóvenes en su entorno y sus comunidades.

II. Objetivo

- Fomentar la identidad, participación e interés de los jóvenes por su historia y cultura, mediante la visibilización de las comunidades garífunas y el encuentro generacional entre los abuelos, adultos, jóvenes y adolescentes.

III. Resultados Esperados

- Recopilar historias de la cultura garífuna a través de iniciativas innovadoras de los adolescentes y jóvenes.
- Visibilizar la vida cotidiana de los garífunas desde una perspectiva intercultural y a su vez evidenciar la lucha constante de las comunidades por salir adelante.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades de liderazgo y empoderamiento de la población garífuna.

IV. Elección de temas

Los adolescentes y jóvenes tendrán la libertad de elegir el tema de su historia a relatar.

Las historias deberán ser sobre la vida cotidiana de las personas en las comunidades garífunas, resaltando las vivencias de los tiempos de antes y su impacto en la actualidad, como ser: sus vestimentas, sus danzas, su gastronomía, el trabajo, la educación, la cultura, la sexualidad, los ancestros, etc.

V. Perfil de participantes

- Persona jurídica (organización de sociedad civil OSC, u organización no gubernamental ONG) que tome y/o adquiera la tutela y/o representación de un joven garífuna.

Contar con un dispositivo de audio y video: teléfono celular, cámara, Tablet, etc.

- Estar interesado en el fomento de la cultura garífuna.

Requisitos para la Selección de los participantes:

La persona jurídica, deberá contar con uno o varios adolescentes que cumplan los siguientes requisitos:

- Auto reconocerse como garífuna.
- Tener entre 12 a 24 años.
- Ser originario de uno de los municipios del Proyecto Regional "*No dejar a nadie atrás: Reducción del Embarazo en Adolescentes en Comunidades Afrodescendientes, Creoles, Garífunas y Miskitas en Municipios Seleccionados de la Costa Caribe Centroamericana*": **Santa Fe, Santa Rosa de Aguán, Limón, Irióna, La Ceiba, José Santos Guardiola y Puerto Lempira.**

VI. Premios

Con el fin de colaborar en la ejecución de actividades que promuevan el desarrollo de las comunidades, aumentando las capacidades de empoderamiento y liderazgo de la población garífuna se financiarán dos proyectos, iniciativas y/o actividades de personas jurídicas dentro de los municipios seleccionados del proyecto: Santa Fe, Santa Rosa de Aguán, Limón, Irióna, La Ceiba, José Santos Guardiola y Puerto Lempira.

Se premiarán a dos ganadores:

- Primer lugar: El monto para otorgar será de **\$3,000.00**, el cual será exclusivamente para el financiamiento de actividades educativas, de formación o recreación que tengan como beneficiarios directos o indirectos la juventud garífuna.
- Segundo lugar: El monto para otorgar será de **\$1,500.00**, el cual será exclusivamente para el financiamiento de actividades educativas, de formación o recreación que tengan como beneficiarios directos o indirectos la juventud garífuna.

*Nota: El dinero no se entregará en efectivo, la Oficina Nacional del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) será la encargada de pagar los productos o servicios necesarios para el desarrollo de la actividad.

VII. Rúbrica de los videos

Criterio	Desempeño Excelente (20%)	Nivel de Desempeño Pobre (10%)	Área Funcional
Originalidad (20%)	El video demuestra una idea creativa y única que se destaca del resto de las presentaciones. Se utilizan elementos innovadores y se muestra un enfoque fresco.	El video carece de originalidad y presenta ideas comunes y predecibles. No se nota esfuerzo por destacarse del resto.	
Calidad de Producción (20%)	El video está bien producido, con una excelente calidad de imagen y sonido. La edición es fluida y profesional.	El video muestra deficiencias en la producción, con baja calidad de imagen y sonido. La edición es abrupta y poco cuidada.	
Coherencia con el Tema (20%)	El video aborda de manera clara y relevante el tema del concurso: <i>“Tejiendo nuestras raíces Garífunas, Conectando la juventud: Pasado, Presente, Futuro”</i> Se puede apreciar una conexión directa entre el	El video presenta poca o ninguna relación con el tema del concurso. No se logra comprender la conexión entre el contenido y la esencia de la cultura garífuna	

	contenido del video y el tema propuesto.		
Creatividad en la Narrativa (20%)	El video cuenta una historia interesante y cautivadora, utilizando recursos narrativos creativos. Se mantiene la atención del espectador en todo momento.	El video carece de una narrativa sólida y se limita a mostrar escenas sin una estructura clara. No se logra captar la atención del espectador.	
Mensaje Transmitido (20%)	El video transmite un mensaje poderoso y emocional relacionado con la Navidad. Se logra impactar al espectador y dejar una impresión duradera.	El video no logra transmitir un mensaje claro o relevante para la visibilización de la cultura garífuna. No se generan emociones significativas en el espectador.	

Especificaciones y/o requisitos para los videos:

- Los concursantes deben mencionar de qué municipio o comunidad son.
- Los videos que participen en el concurso deben tener orientación horizontal.
- Los vídeos deben tener una duración máxima de 5 minutos.
- Los concursantes deben seguir las redes sociales del UNFPA en Honduras
- Los vídeos participantes deben enviarse a más tardar el 26 de abril, a las 12:00pm.

VIII. Convocatoria y duración del concurso

La convocatoria se lanzará en las páginas oficiales de las diferentes redes sociales del UNFPA Honduras, además, será difundida a través de aliados estratégicos que han colaborado con el Proyecto Luxemburgo, como ser: Página Oficial de WADANI, Alcaldías Municipales, Patronatos Comunitarios, Redes de Mujeres y Juveniles, Grupos organizados de danza, grupos religiosos, Centros educativos, Organización de Sociedad Civil, entre otros.

El concurso inicia el 12 de abril a las 12:00 pm y finaliza el 26 de abril a las 12:00 pm, teniendo en ese sentido una duración de dos semanas calendario.

Los videos deberán de ser enviados a los siguientes correos:

1. Florencia Gonzáles: fgonzales@unfpa.org
2. Isabella Cruz: cruzrivera@unfpa.org

Para más información o cualquier consulta se podrán contactar con Florencia Gonzáles, Coordinadora Nacional del Proyecto Luxemburgo, celular: +504 8823-6204.